

Triple Fuga: entre el narcotráfico, la herencia y una nueva gestión.

Marianela Nappi.

Cita:

Marianela Nappi (2019). *Triple Fuga: entre el narcotráfico, la herencia y una nueva gestión*. Revista Comunicación, Política y Seguridad, 1, 88-103.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/marianela.nappi/4>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pUkd/QwR>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Triple Fuga: entre el narcotráfico, la herencia y una nueva gestión

Triple Fuga: between drug trafficking, the inheritance and a new government

Marianela Nappi

Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires.

Correo: marianelanappi@gmail.com

Fecha de Recepción: 7 de noviembre de 2018

Fecha de Aceptación: 28 de marzo de 2019

Resumen:

Este trabajo analiza la cobertura periodística de *Clarín* y *La Nación*, en su versión impresa, durante el periodo en que tuvo desarrollo la llamada “Triple Fuga”: del 27 de enero de 2015 al 11 de enero de 2016. La elección de este acontecimiento radica en el interés de revisar las operaciones con las que los medios presentaron la dimensión discursiva de la inseguridad en vinculación con el narcotráfico en este hecho. A su vez, el artículo reflexiona sobre las modalizaciones y tematizaciones que adquirió el caso, ya que el mismo permitió disputar ciertas significaciones en torno al rol del Estado en una etapa de transición política en Argentina, generando impactos de orden legislativos a 17 días de asumida la nueva coalición de gobierno. El trabajo revisa estudios sobre la seguridad, la agenda del delito y el análisis del discurso.

Palabras clave: inseguridad; narcotráfico; medios; discurso, Estado.

Abstract:

This paper analyzes the newspaper coverage of *Clarín* and *La Nación*, in their printed versions, during the period in which the so-called "Triple Fuga" took place: from January 27, 2015 to January 11, 2016. The choice of this event is related to the interest of reviewing the operations that the media used, in this case, to present the discursive dimension of insecurity in connection with drug trafficking. The article reflects the modalization and thematizations acquired by the case. The case shows the dispute of certain meanings regarding the role of the State in a political transition stage in Argentina, and the impact in the government after 17 days of its assumption of the new government. The paper reviews the studies on security, crime agenda and discourse analysis.

Key words: insecurity; drug trafficking; media; speech; State.

1. Introducción

En el siguiente trabajo se exponen algunas líneas de investigación sobre el vínculo entre las agendas securitarias, mediáticas y políticas durante el desarrollo del caso conocido como la "Triple Fuga": tres prófugos condenados a cadena perpetua por el Triple Crimen en 2008 -el homicidio de tres empresarios farmacéuticos en la localidad bonaerense de General Rodríguez vinculado al tráfico ilegal de efedrina- se fugaron del penal de máxima seguridad de General Alvear en la Provincia de Buenos Aires. Este hecho, sucedido entre el 27 de diciembre de 2015 y el 11 de enero de 2016, mantuvo una predominancia en la cobertura de las agendas mediáticas tanto en *Clarín* y *La Nación* en el mismo momento en que el país asistía a la transición del gobierno nacional: Cristina Fernández de Kirchner (Frente para la Victoria) pasaba el mando a la nueva gestión del actual presidente Mauricio Macri (Alianza Cambiemos). La elección del caso particular tuvo que ver con la posibilidad de revisar las operaciones con las que los medios de referencia presentaron la dimensión discursiva de la inseguridad en vinculación con el narcotráfico y sobre cómo ésta logró disputar ciertas significaciones en torno al rol del Estado en una nueva etapa que se iniciaba en Argentina.

Durante la campaña electoral de ese año, Mauricio Macri había enfatizado en la "lucha contra el narcotráfico" como eje articulador de las demandas securitarias a resolver en caso de llegar al poder. Luego del 10 de diciembre, esta propuesta se volvió no solo una nueva matriz para pensar la seguridad en la nueva administración, sino que también permitió revisar los primeros enunciados en torno a lo "heredado" y lo "nuevo" que emergieron en los diarios con mayor tirada nacional. De esta manera, el caso analizado logró tensionar su pertenencia a las secciones duras y tradicionales sobre la seguridad, permitiendo, a través de la referencia a personajes como Cristina

Fernández de Kirchner, Aníbal Fernández, entre otros, hacer rebalsar el campo discursivo securitario y disputar el sentido en torno a la presencia-ausencia de la figura estatal en una nueva etapa.

La capacidad con la que estas dimensiones fueron presentadas en cada medio mencionado, según su contrato de lectura (Verón, 1987), como veremos a continuación, lograron constituirse como fijaciones parciales de sentido capaces de, aun en la actualidad, fungir como mecanismos diferenciadores entre una y otra administración estatal.

2. Metodología de trabajo y construcción del corpus

El marco metodológico de este artículo transita ciertas nociones en torno a los estudios sobre análisis del discurso. En este trabajo se direcciona la mirada, principalmente, a las herramientas analíticas presentadas por Foucault en la *Arqueología del saber*. El interés en el método arqueológico parte de las posibilidades que otorga pensar el discurso como un acontecimiento, más que como una continuidad o como una tradición (Foucault, 2013). Desde esta perspectiva nos interesa pensar de qué manera se reactivan y se incorporan nuevas series discursivas a un campo del discurso que acepta múltiples acepciones, como en el caso del securitario, y cómo el discurso securitario se presenta como una lucha en tanto poder del que uno quiere adueñarse (Foucault, 1973).

El corpus de este trabajo está conformado por todas las notas aparecidas en los diarios *Clarín* y *La Nación* sobre el caso analizado el día de la fuga, el 27 de diciembre de 2015, hasta la captura de los últimos dos prófugos, el 11 de enero de 2016. Para este artículo se citaron ciertos pasajes textuales incorporados como fuentes directas tanto en *Clarín* como en *La Nación*, ya que fueron los diarios que mayores menciones en tapa y en su interior tuvieron respecto al caso durante el periodo mencionado. Cabe aclarar en este punto que las selecciones de notas que aquí constan fueron tomadas de la versión en papel de cada uno de los diarios, conforme a poder analizar la geografía de la noticia (Martini, 2007), en tanto permite reponer las modalidades discursivas específicas que se distinguen en el diseño de cada medio en función de los niveles de jerarquización y desplazamiento en la construcción de la información sobre el hecho. Esta elección parte de la consideración de que ciertos niveles de análisis se diluyen en su versión digital, ya que identificamos que durante el periodo de reconstrucción documental existió cierta asincronía entre lo publicado en la versión de papel respecto a la digital, siendo esta última menos vasta a los efectos de este trabajo.

El interés en la elección de las citas textuales que aparecen a continuación se funda en la relevancia que adquieren, en tanto la posición del sujeto que allí emerge tiene como posibilidad la formación de estructuras simbólicas particulares que promueven la facultad de decretar, de acuerdo a la temporalidad de este acontecimiento discursivo, aquello como lo peligroso o no peligroso, lo nuevo o viejo, el mundo e inframundo, la guerra o la paz. Estas referencias textuales, en su gran mayoría, corresponden a enunciados

producidos por los nuevos referentes del gobierno nacional como la gobernadora de la provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal; la ministra de Seguridad Nacional, Patricia Bullrich; el jefe de seguridad bonaerense Cristian Ritondo; y el presidente Mauricio Macri.

En este sentido, cabe aclarar que renunciamos a ver en el discurso un fenómeno de expresión, de traducción verbal de una síntesis efectuada por otra parte, sino que intentamos buscar en él más bien un campo de regularidad para diversas posiciones de subjetividad (Foucault, 2013, p.75). Es decir, nos interesa menos el autor del enunciado que la posición que permite enlazar dispositivos en tanto regímenes de luz que esfuman, difunden, distribuyen lo visible y lo invisible, y hacen nacer o desaparecer el objeto que no existe sin ella (Deleuze, 1990). Y, en este sentido, relaciones de poder capaces de determinar, excluir, desplazar, entrecruzar, entre otras formas posibles de pensar a la seguridad.

Este corpus incluye de manera secundaria el Decreto 228/16, firmado aproximadamente diez días después de capturados los últimos dos prófugos, con el que Gobierno Nacional estableció la Emergencia de Seguridad Pública en todo el territorio nacional. Si bien este Decreto puede ser analizado en sus múltiples dimensiones discursivas, aquí se trabajan pasajes que permiten integrar las dimensiones conceptuales y teóricas desarrolladas según el planteo propuesto.

3. La inseguridad como preocupación y lucha

En este trabajo se revisan algunos estudios en torno a la inseguridad en tanto ésta se ha ido convirtiendo en el centro de las preocupaciones políticas (Kessler, 2009) y su polisemia ha oscilado a través de las modalizaciones que los medios de comunicación y la esfera de la opinión pública han aportado a las distintas formas de concebir la realidad social. En esta línea, Simon (2016) afirma que el miedo al delito se ha tornado un tema dominante en la cultura política y que la obsesiva atención de los medios de comunicación hacia éste devino en la “metáfora preferencial” para la canalización de las formas de ansiedad social, constituyendo al castigo o retribución como “mecanismo para resolver disputas de todo tipo” (p.77). Ésto nos permite pensar en los medios de comunicación como aquellos que detentan la capacidad de captar la sensibilidad ciudadana, ayudar a convocar a las víctimas dormidas, articular intereses políticos, y desde allí, alentar reformas en materia criminal (Calzado, 2015).

El devenir de la coyuntura social, política, económica y cultural ha generado ciertas creencias que se anclaron durante años en el imaginario social instituido (Castoriadis, 1997) y generaron ciertos sistemas de representaciones particulares, a través de las cuales la inseguridad fue concebida como elemento de “lucha” contra la cual batallar. En términos bélicos, las modalidades discursivas a la hora de construir acontecimientos sociales asociados a la llamada inseguridad han inaugurado y posibilitado el despliegue de dispositivos, sistemas de vigilancia, control social y debates

legislativos correspondientemente. En nuestro caso analizado, el Decreto 228/16 que estableció la Emergencia de Seguridad Pública en territorio nacional es parte de los resultados que arrojaron la forma en que la construcción del acontecimiento de la Triple Fuga, en particular, y del narcotráfico, en general, incidió en el recinto legislativo. En este sentido, creemos interesante tener en cuenta la pregunta sobre cómo el Estado interviene simbólicamente, no tanto sobre las instituciones vinculadas a la seguridad, sino sobre los modos sociales de comprensión del problema (Morales, 2014).

4. Hacia la construcción discursiva del enemigo

La Triple Fuga, en tanto hecho social, permitió a partir de las coberturas mediáticas un entramado de relaciones capaces de generar un efecto de correspondencia que se postula como emergencia en una coyuntura política signada por un conflicto transnacional de carácter securitario. Este hecho, y su consecuente resultado normativo, permitieron hacer del narcotráfico una matriz interpretativa para pensar y redefinir el campo discursivo sobre la seguridad. La posibilidad de “decir algo sobre” el narcotráfico se tradujo en una tematización de orden belicista.

Como veremos a continuación, en el mismo giro en que el narcotráfico se construye como “enemigo securitario” contra el cual luchar, permite, como mencionamos, desbordar los límites del campo securitario, construyendo también, un “enemigo político” entre “la nueva” y “la vieja” administración del Estado.

La “lucha contra el narcotráfico” permitió definir en el campo discursivo de dominio securitario formas particulares a través de las cuales ciertas fuentes de autoridad pudieron hablar sobre la inseguridad. Esta función, asignada a quien tenga el derecho reglamentario o tradicional, jurídicamente definido o espontáneamente aceptado, de pronunciar semejante discurso (Foucault, 2013: 82), permitió conferir la validez y eficacia suficiente para hacer de este discurso una forma de conceptualizar la seguridad de la nueva gestión del Estado.

Tal como advertimos, el presidente Mauricio Macri había adelantado en su campaña electoral que entre sus propuestas políticas existía el “derrotar al narcotráfico” como eje para abordar el problema de la seguridad. La Triple Fuga permitió, como hecho social, empezar a cristalizar aquellas promesas, a la vez que construir los primeros pilares de la imagen pública y política de la nueva administración. Las operaciones de los medios de referencia que permitieron pensar en la escena pública como un escenario bélico: desde la narratividad empleada para informar acerca de los operativos policiales, el sensacionalismo utilizado en la construcción narrativizada de la información sobre los detalles de búsqueda de los tres prófugos, la indexación discursiva con países que hicieron de la “lucha contra el narcotráfico” su política pública más importante -como fue el caso de México que durante los días en que tuvo desarrollo el caso analizado, capturó al narcotraficante “Chapo” Guzmán luego

de su segunda fuga-, la manera en que se construyeron las imágenes de los prófugos como presos de guerra, y hasta lo dicho por algunos sujetos parlantes particulares, fueron el resultado del tratamiento de relaciones propias del discurso que lograron conceptualizar y delinear al narcotráfico como objeto del discurso del campo de dominio securitario. En este sentido, cabe aclarar que fue relevante, en materia de operaciones y modalizaciones de la información presentada tanto por *Clarín* como por *La Nación*, la ausencia de un caso vinculado al narcotráfico en las secciones tradicionalmente conferidas a las noticias sobre el delito. Esta elección editorial en cada medio logró formular un efecto de desborde del campo regularmente asignado a las informaciones sobre seguridad, ya que el caso se mantuvo oscilando en secciones como "El País", "Noticia del Día", y "Política".

5. Camino a la guerra: un enemigo más allá de la inseguridad

Como cóctel de bienvenida, la escena pública, a diez días de asumida la coalición de Cambiemos, estuvo subsumida a la transición política de la vieja a la nueva administración de gobierno. En este contexto, la Triple Fuga permitió re-actualizar ciertas series de enunciados que habían emergido durante el periodo de campaña en las que se propuso derrotar al narcotráfico, pero también en las que se aludía a hacerlo "como ningún gobierno lo hizo antes" (*La Nación*, 16/11/2015). Los aires de renovación y de cambios prometían nuevos tiempos.

La fuga del penal de General Alvear permitió la construcción de un enemigo capaz de generar la eficacia correspondiente de un antagonismo discursivo (Laclau y Mouffe, 1987) y, a partir de ello, delinear una nueva imagen pública de gobierno, a la vez que una nueva forma en la que el Estado concebiría la seguridad a partir de esta etapa, presentando otra manera con la que se pretende dar respuesta al conflicto securitario. La construcción de esta operación discursiva posibilitó no sólo un cierto conjunto de enunciados por parte de referentes del poder, sino también por parte de los medios de analizados en este trabajo. La correspondencia de la que hablamos en varios momentos de este artículo volvió a generar un efecto de atmósfera de coherencia, integralidad y totalidad en la lectura de la escena pública entre los medios y el gobierno nacional, construyendo así una unidad imaginaria de sentido sobre el narcotráfico, en tanto éste posibilita la emergencia en calidad de enemigo contra el cual luchar.

Escandalosa fuga de los presos por la efedrina / Son los hermanos Lanatta y Schillaci, condenados a perpetua. Se escaparon del penal de Gral. Alvear a la madrugada, con ropa del Servicio Penitenciario. Martín Lanatta, había señalado por Tv a Aníbal Fernández como autor intelectual de la masacre. (*Clarín*, 28/12/2015)

Sacude al gobierno la fuga de los condenados del Triple Crimen.
(*La Nación*, 28/12/2015)

La referencia a “el caso de la efedrina” o “presos por la efedrina” o “la ruta de la efedrina” o el “Triple Crimen” que aparecen de manera indiscriminada -en distintos momentos de la cobertura de la Triple Fuga- en los medios de referencia, tuvieron como intención retrotraer la escena pública a uno de los casos más emblemáticos sobre narcotráfico durante la administración de gobierno “kirchnerista”. Estas operaciones se propusieron como cadenas equivalentes, en términos de Laclau y Mouffe (2004), a partir de las cuales los diferentes elementos que corresponden a determinados momentos coyunturales del espacio político -o bien, tienen distintas temporalidades-, sirven para analizar la dimensión sobredeterminada con la que se construyó el problema del narcotráfico, a partir del caso de la Triple Fuga. Estas continuidades de series discursivas, si bien tienen la intención de fijar de una manera contingente la dimensión significante del narcotráfico, también tienen por objetivo perpetuar las posiciones antagónicas con las cuales también se intentará luchar.

Nosotros le decimos no a la corrupción y si a la lucha contra el narcotráfico. Eso tiene consecuencias y la fuga es el costo. Sabemos que pueden suceder más situaciones difíciles, pero vamos a hacer lo que hay que hacer. No nos vamos a frenar (Declaración de María Eugenia Vidal, Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires. *La Nación* 29/12/2015)

El nosotros adquiere significancia en esta articulación a partir de la posibilidad de la constitución del mismo como aquel que no soy y que permite delimitar una cierta manera de significar las estructuras simbólicas de la nueva administración estatal. El nosotros, funciona como aquello que diferencia y en el mismo giro culpabiliza a aquellos otros. Asimismo, el que re-afirma e instituye el significado del nosotros es el propio Estado a partir de su vocera provincial, lo que permite establecer definiciones particulares sobre la forma en que delimitan aquello que es y no es para esta nueva manera de pensar la administración de la esfera pública.

El narcotráfico ha penetrado en la política. Nosotros no somos parte de eso, pero cualquiera que sí lo sea, nos va a encontrar en la vereda de enfrente (Declaración de María Eugenia Vidal, Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires. Clarín, 29/12/2015).

Las referencias a los otros, en tanto la posición del nosotros, construye su dimensión significante en tanto comparación y logra hacer sentido en ambos medios por la manera en que la información está modalizada. Si bien lo mencionamos más arriba, las notas de cobertura, pero también de contexto sobre la Triple Fuga, generaron efectos capaces de homogeneizar ciertas lecturas sobre el caso particular. En este sentido, son algunas imágenes las que permitan hacer sistema construyendo cierta correspondencia con aquello en donde está el gobierno y la manera en que se cristaliza el sí a la lucha. Esto permitió generar una imagen pública capaz de sintetizar algunos de los rasgos

que reafirman las líneas editoriales, pero también, acompañan la definida como nueva etapa de gobierno.

La nueva etapa, como rezaban algunas sub-secciones con las que *La Nación* eligió hacer referencia a la nueva administración del Estado, significó también hacer visible -en términos de Deleuze (1990)- la manera en que el nosotros adquiere materialidad.

La Imagen 1 al estilo comando de operaciones, en la que se encuentran quienes tienen una responsabilidad directa como ministros/as de seguridad junto a la gobernadora de la provincia de Buenos Aires y los efectivos policiales implicados en el caso, también puede analizarse a la luz de los recursos y/o operaciones discursivas regulares que están obligadas a darse de cierta manera cuando la definición de la "lucha contra el narcotráfico" conlleva a interpretarse mediante matrices espectaculares en función de su componente belicista, tal como mencionamos más arriba. La representación del Estado en este status de lo "visible" gracias a la exhibición que hacen de esta imagen los medios de comunicación, nos permite pensar en cierta disputa del imaginario social a partir del cual la constitución de los temas securitarios en función del señalamiento de un Estado-ausente se modifica ya que el Estado "está ahí, puedo verlo"



Imagen 1: reunión de Vidal, Ritondo, Bullrich, Burzaco y Salvai en el centro de coordinación policial del Puente 12, en La Matanza.

Fuente: *La Nación*, 3/01/2016.

A partir de esto podemos pensar en la materialidad de la imagen en tanto constatación iconográfica. Las selecciones fotográficas realizadas por los medios durante la cobertura del caso tuvieron distintas funcionalidades de identificación y contra-identificación, aunque no nos explayaremos respecto a esto en este trabajo. Sin embargo, diremos que la imagen 1 funciona como aquello que tensiona ciertas regularidades discursivas que se dan al interior del campo securitario y que generan una disputa por la imposición del sentido en estos temas.

6. Elegir la parte de la herencia

Macri tropezó con la herencia menos esperada. No fue la economía, ni el descontrol de la calle, ni una conspiración policial; fue el narcotráfico y sus incontables ramificaciones (*La Nación* 30/12/2015).

Otra herencia de la década ganada (*Clarín* 29/12/2015).

La herencia fue la forma en que, a partir de la Triple Fuga, logró afianzarse como significante asociado al gobierno kirchnerismo o a la conocida como década ganada, en referencia a la administración de gobierno de Néstor Kirchner primero y Cristina Fernández después. La herencia, a su vez, excluyó y delimitó aquello que podía ser considerado como tal y aquello que no. Es decir, serán el narcotráfico y sus incontables ramificaciones, y no así los avances en materia de derechos sociales y políticos los que se destaqueen de la etapa anterior, por poner un ejemplo.



Imagen 2: Cuadro que vincula a los prófugos con referentes políticos de la administración del gobierno anterior.

Fuente: *La Nación*, 29/12/2015

La herencia estuvo asociada, en distintos momentos de la cobertura, a las mafias, a las barrabravas, a la corrupción, al submundo¹ y a aquello a partir de lo cual los referentes de las agencias del Estado y los dos diarios con mayor tirada nacional, a través de sus articulaciones discursivas, hicieron ingresar a la escena pública atravesada por una guerra, un elemento más

contra el cual luchar. Ya no solo será la lucha contra el narcotráfico, sino cómo la lucha en cuya condición de flotamiento, en términos de Laclau y Mouffe (2004), otorga la posibilidad de constituirse en una cadena significante capaz de enlazar dispositivos antagónicos políticos de manera contingente.

La herencia, a su vez, sirvió para rebalsar el campo de sentido y generar el efecto de cierre a partir de pensar lo anterior como aquello que viene del pasado. Esta intención se construyó no sólo con enunciados de fuentes de gobierno, sino también con recursos gráficos de cada medio, en sus distintas funciones pedagógicas de acuerdo a sus contratos de lectura, a partir de la cual permitió relacionar de manera directa a ciertos personajes de la contienda política anterior con los responsables de la Triple Fuga (ver Imagen 2), los empresarios asesinados por los tres prófugos en 2008, así como también, los recursos que pudieron haberse utilizado para el financiamiento de la campaña de 2007 de Cristina Fernández de Kirchner.

El sentido del antagonismo, en tanto establece un enemigo discursivo, dentro del campo de lo político, y la constante alusión a ciertos referentes de la administración de gobierno anterior produjo un constante retrotrajo de la escena pública que permitió diferenciar una gestión de gobierno de la otra. Esto generó efectos de significación al momento de pensar el rebalsamiento de lo securitario hacia el campo de dominio de lo político.

Si bien atribuimos la constancia en los recursos más sensacionalistas en las operaciones de coberturas que permitió a los medios analizados hacer de la Triple Fuga una masificación de ciertos rasgos particulares, la centralidad de la misma al interior de las secciones como Tema del Día, El País y Política hizo cristalizar el sentido que adquiere la lucha no sólo en relación al narcotráfico, sino también como disputa del sentido en el escenario público, en tanto quien enuncia es quien establece los límites, aperturas, exclusiones o inclusiones de lo político, es decir, el Estado.

7. La Nacionalización y la construcción del enemigo securitario

La Triple Fuga, además de resultar el puntapié de aquello que luego terminará haciendo del narcotráfico una “amenaza a la soberanía” mediante el Decreto de Emergencia Pública, que veremos a continuación, sirvió para poner a prueba la estructura de poder con la que Cambiemos había ganado las elecciones dos meses antes.

Tal es así que tanto los medios como los distintos voceros de ministros y ministras afirmaron, durante los primeros días de la fuga, que “el gobierno busca desligar a Macri del escándalo bonaerense” (*La Nación* 29/12/2015).

Durante más de una semana, el conflicto se mantuvo con ciertas distancias federales y el presidente Mauricio Macri estuvo al margen de la escena pública por lo menos en este conflicto -estuvo visitando la provincia de Entre Ríos por las inundaciones que afectaron a miles de habitantes-, evitando así el costo político que podría dejar la Triple Fuga a menos de un mes de haber asumido el gobierno.

Sin embargo, el 5 de enero de 2016 Macri ingresó a la escena pública y en un acto junto a la gobernadora María Eugenia Vidal, aseguró: "El narcotráfico avanzó por inacción o complicidad del gobierno anterior" (*La Nación* 5/1/2016). Y luego, afirmó: "No es un tema de una provincia, nos afecta a todos" (*La Nación* 5/1/2016).

Los discursos respecto a la complicidad o no del gobierno anterior por parte de algunos/as funcionarios/as públicos y la correspondiente herencia a la que nos referimos más arriba sedimentan en un sentido particular cuando quien lo verbaliza es el sujeto en cuya posición se dispone la organización y administración del Estado.

Así como Foucault (2013) hace mención a cómo "el estatuto del médico comporta criterios de competencia y de saber; instituciones, sistemas, normas pedagógicas; condiciones legales que dan derecho a la práctica y experimentación del saber" (p. 69) en este caso, el estatuto del presidente de la Nación comporta aquellos criterios a los que el autor hace referencia. No solamente en tanto es quién puede definir y delimitar aquello que será "legal" o "ilegal", para especificar lo que corresponde o no al campo securitario, sino también aquello que compromete a todos o a solo a una parte del conjunto de la sociedad. En esta operación discursiva el todos funciona como mecanismo de masificación y de interpellación directa. Aquello no dicho tendrá que ver con una propuesta de sacar de la esfera de lo que se confina para el poder político en un término restringido para llevar al plano amplio y de alusión directa a quien se identifique con aquellos afectados.

A su vez, la apelación todos otorga la condición de posibilidad de enunciar los alcances a los que el conflicto en curso había llegado. Es decir, ya no será un tema restrictivo del gobierno provincial -como habían estado especulando algunas notas de los medios sobre quién asumiría los costos en caso de fracasar en la captura- sino de todos y, por lo tanto, de todo el país. En este caso, este elemento significante produjo cierto efecto de nacionalización del conflicto a partir de la irrupción de quien encarna la voz primera del Estado Nacional.

8. Destino final: la declaración de la Emergencia

El Decreto 228/16 que estableció la Emergencia de Seguridad Pública en todo el territorio nacional llegó, aproximadamente, diez días después de la captura de los dos últimos prófugos (el día 9 de enero capturaron a Martín Lanatta y dos días después a su hermano, Cristian Lanatta y a Víctor Schillaci). La normativa parecióemerger como resultado de un escenario público signado entre la disputa de dos modelos políticos y una puesta en escena mediática capaz de hacer aparecer una fuga de tres personas vinculadas a una causa de narcotráfico en la provincia de Buenos Aires, uno de los mayores hechos delictivos de los últimos años.

Tal como vimos más arriba, la posibilidad de hablar del narcotráfico como objeto de la formación discursiva securitaria (Foucault, 2013) tuvo que ver con varias condiciones que permitieron hacer de este discurso los marcos

interpretativos con los que el nuevo tiempo político leería la inseguridad. La aclimatación del terreno público permitió una atmósfera capaz de generar un efecto de sentido que, hacia el final de la Triple Fuga, pareció hacer de la seguridad una totalidad estructurada, en términos discursivos. El haz complejo de relaciones, de las que hablamos a lo largo de este trabajo, puede ser pensado al calor del recorte temporal que hicimos, ya que esta normativa será capaz de aportar una cohesión discursiva a partir de la circulación de ciertos elementos en otras esferas como fue la de los medios, el campo político, la esfera securitaria, a la que ahora se suma la legislativa.

Que la seguridad es un derecho transversal a todos los derechos reconocidos explícita e implícitamente por la CONSTITUCIÓN NACIONAL y los tratados sobre derechos humanos (...)

Que la realidad del delito encontró al Estado sin capacidad de dar respuesta satisfactoria a las demandas sociales de mayor seguridad (...)

Que la droga arruina la vida de familias enteras y no podemos resignarnos ni aceptar esta realidad como algo natural" (Decreto 228/16).

El Decreto propició este efecto de cierre en el escenario público, que pareció obedecer a cierta correspondencia temporal, pero también simbólica, a partir de la lectura que hizo la nueva coalición de gobierno sobre el narcotráfico, así como los medios de comunicación a través de la cobertura de la Triple Fuga. Entre los considerandos aparecen referencias similares a las que estuvimos viendo en este trabajo respecto a, por ejemplo, "cómo el delito encontró al Estado sin capacidad de dar respuestas".

Si hasta el momento de este trabajo los pasajes de quienes tienen la legitimidad suficiente para subjetivar las conceptualizaciones con las que el Estado avanzará en el delineamiento de políticas públicas securitarias no habían sido del todo claros o específicos, será esta normativa, dispuesta por el Poder Ejecutivo, la que termina por constituir los enunciados capaces de hacer del narcotráfico un objeto capaz de entramar relaciones más allá de la esfera propiamente securitaria:

Que la problemática del narcotráfico no sólo afecta a la salud y la seguridad ciudadana, sino que importa una violación a la soberanía nacional en tanto se trata de un crimen cuya naturaleza es claramente transnacional. Que tales circunstancias ameritan adoptar las medidas que permitan extremar el uso de los recursos del ESTADO NACIONAL en orden a enfrentar los flagelos señalados (Decreto 228/16).

La modalización con la que está redactado el texto jurídico en los considerandos permiten analizar la manera en que la referencia al narcotráfico pasa a ser un término de carácter securitario, sino que, en términos discursivos, devendrá en un casi enemigo de guerra.

Las referencias beligerantes con las que el texto normativo construye la idea de la declaración de la Emergencia de Seguridad Pública cataliza la serie

significante de un escenario signado por la lucha. Los términos en los que se construye este Decreto se asientan en las condiciones de posibilidad desarrolladas hasta acá de acuerdo a la regularidad de enunciados que terminan por cristalizarse en un Decreto capaz de determinar aquello que será considerado para el Estado Nacional como legal o ilegal. Esta normativa logra re-actualizar ciertos enunciados que, como vimos más arriba, emergen en una nueva temporalidad bajo cierta regularidad discursiva que siempre se condensa de manera similar. Para exemplificar esto podemos pensar en el Régimen Penal de las Conductas Delictivas Concernientes a Estupefacientes (Ley 20.771) que, siguiendo a Manzano (2014), fue el primer marco normativo totalmente dedicado a los narcóticos, a la vez que la primera norma legislativa que estuvo mayormente orientada a la utilización de la figura del enemigo mundial (narcotráfico) para profundizar la criminalización de ciertos grupos sociales en el territorio nacional. En la explicación sobre la incorporación de esta normativa al código penal también existían enunciados que reivindicaban la “seguridad nacional” y la “defensa nacional” como argumento para establecer que “el tráfico ilegal de estupefacientes debe ser perseguido hasta su aniquilación” (Gómez, 2013, p.85).

La lucha contra el narcotráfico parece catalizar cierta escena pública, hasta acá analizada, en dos sentidos. En primer lugar, en tanto el texto normativo logra construir una definición del Estado, delimita, excluye y define lo que devendrá en el nuevo enemigo interno en la nueva coyuntura de la escena pública y securitaria, y abre en este giro una posibilidad de nombrar al narcotráfico de una manera particular: como amenaza a la soberanía nacional. En un segundo sentido, la lucha se vuelve significante en este texto a partir de la posibilidad de haber generado una respuesta de carácter inmediato que pueda saldar algunas de las consideraciones e interpretaciones con la que la nueva administración leyó a la anterior, de la misma forma en que se inaugura una nueva manera de pensar y llevar adelante las políticas públicas securitarias de carácter represivo -de corte profundamente estigmatizante- que iniciaron con este Decreto.

Tal como afirma Foucault (2013) la propuesta ha sido describir y analizar el “efecto de construcción cuyas reglas se trata de conocer y cuyas justificaciones se trata de controlar” (p. 39). Es decir, se intentó conocer al conjunto de reglas históricas determinadas en el tiempo y en el espacio que construyen relaciones de poder y saber en lo social, económico y cultural en donde se ejercen ciertas funciones enunciativas que consolidan una forma específica de entender el mundo (Foucault, 2013).

Daremos, para finalizar, que la regularidad en la dispersión temporal de ciertos enunciados y tipos de textos correspondientes a distintas coyunturas que hemos descrito y analizado en este trabajo, tuvo como fin no solo interrogar las unidades del discurso que parecen corresponder de manera inmanente a todas las veces que hablamos de narcotráfico como objeto de las formaciones discursivas securitarias. Sino también, la regularidad capaz de hacer, con ciertos tipos de delitos, una construcción de la amenaza en cuya

peligrosidad se pone en tensión un conjunto de imaginarios sociales que permiten delimitar y poder hablar de ciertos temas en cierta clave en un momento histórico particular.

9. Conclusiones

En este trabajo identificamos que durante el período recortado y en relación al caso analizado pareció existir más de un frente de batalla. La forma en que se construyó la cobertura de la Triple Fuga, en *Clarín* y *La Nación*, permitió despuntar algunas conclusiones sobre una lucha que aparece como una disputa de ciertos imaginarios sociales en torno al rol del Estado.

La posibilidad de construcción de dos enemigos a partir del mismo caso puso de manifiesto ciertas dimensiones sobredeterminadas que operaron en las lógicas de cobertura de *Clarín* y *La Nación*. A su vez, estas dimensiones fueron encontradas también en ciertos enunciados de los sujetos del discurso que poseen la legitimación para definir y delimitar aquello con lo que se antagoniza. Las referencias a la herencia como definición de lo viejo, en contraposición a la nueva etapa, y una reafirmación constante de un nosotros fueron parte del delineamiento de la construcción de una nueva imagen del Estado. Entendemos que el recurso iconográfico que se mantuvo presente en toda la cobertura de la Triple Fuga permitió disputar, también, no solo ciertos imaginarios sociales vinculados al campo del discurso político, sino también del securitario. La presencia de quienes asumen en el discurso una posición capaz de subjetivar, en ciertas imágenes, ponen en tensión los discursos en torno a la ausencia-presencia del Estado en la articulación de las demandas vinculadas a la seguridad. El Estado, históricamente ausente en los reclamos securitarios, se hace presente.

La irrupción del Presidente en la escena mediática, a través de lo que llamamos la nacionalización del caso, nos resultó interesante para pensar y repasar las nuevas formas que, rebalsado el conflicto más allá de la provincia de Buenos Aires, confirieron la capacidad de interpelar e inaugurar nuevos lazos de relaciones entre los gobiernos intervenientes en el conflicto, así como también entre el Estado y la ciudadanía. Si bien esta idea no se termina por profundizar en este trabajo creemos que es interesante continuar indagando sobre cómo el rebasamiento de los márgenes del conflicto en su carácter territorial y local, también se produce a través de la mediatización de otros medios de comunicación como lo fue el rol de las redes sociales durante el período en que tuvo lugar el caso analizado.

Las condiciones de posibilidad que hicieron emerger el discurso de la lucha contra el narcotráfico como una nueva matriz de interpretar la seguridad en la nueva etapa fueron producto de un agrupamiento de ciertas series discursivas que nada tuvieron que ver con definiciones ontológicas y pre-discursivas (Foucault, 2013), sino con capacidades en torno a las relaciones de poder que permiten apropiarse y establecer el discurso sobre el narcotráfico como verdadero.

Al ser el problema del narcotráfico, actualmente, uno de los ejes centrales en las agendas políticas en torno a la inseguridad entendemos necesaria la indagación no tan solo sobre las transformaciones que la noción de mediatización pretende nombrar (Morales, 2014), sino también reconocer cómo estas transformaciones inauguran nuevas formas de relación entre el Estado y la ciudadanía, y entre ésta y los medios desde una perspectiva socio-cultural. Asimismo, en el caso de la lucha contra el narcotráfico como política securitaria de mayor centralidad en la nueva administración de gobierno, se hace necesario analizar la forma en que la relación entre medios, seguridad, política y violencia se configura en una nueva forma de ejercer el rol del Estado, pero a su vez, de concebir y comprender nuevas formas de control social.

Cómo citar este artículo:

Nappi, M. (2019). Triple Fuga: entre el narcotráfico, la herencia y una nueva gestión, *Revista Comunicación, Política y Seguridad*, 1, 88-103.

Bibliografía

- Calzado, M. (2015). *Inseguros*. Buenos Aires: Aguilar.
- Deleuze, G. (1990). ¿Qué es un dispositivo? En *Michel Foucault, filósofo*. España: Gedisa.
- Foucault, M. (1973). *El Orden del Discurso*. Buenos Aires: Tusquets.
- Foucault, M. (2013). *La Arqueología del Saber*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Gómez, R., A (2013). La legislación penal argentina sobre drogas. Una aproximación histórica. V Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XX Jornadas de Investigación Noveno Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.
- Kessler, G. (2009). *El sentimiento de la inseguridad: sociología del temor al delito*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Laclau, Ernesto y Mouffe Chantal (2004). Más allá de la positividad de lo social: antagonismo y hegemonía. En *Hegemonía y estrategia socialista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina.
- Martini, S. (2007). Argentina prensa gráfica, delito y seguridad. En Rey, Germán (coord.). *Los Relatos Periódicos del Crimen. Cómo se cuenta el delito en la prensa Latinoamericana* (pp.21-55). Bogotá: Centro de Competencia en Comunicación Friedrich Ebert Stiftung.
- Manzano, V. (2014). Política, Cultura y el “problema de las drogas” en Argentina, 1960-1980s. En *Apuntes de investigación del CECYP*, 24(1), pp.51-78.
- Morales, S. (2014). Medios de comunicación y sentimiento de inseguridad: un recorrido por sus abordajes y nuevas preguntas. En *Delito y Sociedad*, 1(37), 113-132

- Rey, G. (2007). Miradas oblicuas sobre el crimen. Modalidades discursivas y estrategias de narración. En Rey, Germán (coord.) *Los relatos periodísticos del crimen. Cómo se cuenta el delito en la prensa Latinoamericana* (pp.7-21). Bogotá, Centro de Competencia en Comunicación Friedrich Ebert Stiftung.
- Simon, J. (2016). Gobernando a través del delito. *Delito Y Sociedad*, 1 (22), 75-92. <https://doi.org/10.14409/dys.v1i22.5345>
- Verón, E. (1987). Prefacio a la segunda edición. En *Construir el Acontecimiento*, (1-7). Barcelona: Gedisa.

¹ "Fernández está involucrado con todo lo que tiene que ver con el submundo de Quilmes". Cristian Ritondo en relación a Aníbal Fernández, jefe de gabinete de la última administración de gobierno kirchnerista. La Nación, 03/01/2016.